

# Construyendo Participación

**UP-FT**

**UNIDAD  
POPULAR**

**FRENTE DE  
TRABAJADORES**



**ASAMBLEA POPULAR**

**Programa  
Departamental**

**Paysandú, 2025 - 2030**

## **Breve introducción**

**Este documento muestra las Bases Programáticas del Programa de Gobierno Departamental de la Asamblea Popular. con motivo de la realización de las Elecciones Departamentales a realizarse en Mayo del corriente año.**

**Revelan nuestro compromiso con la Ciudadanía sanducera y es un compendio de las principales iniciativas que la fuerza política asume como propias y marcan nuestra visión política de la situación económica y social del Departamento.**

**La UP-FT es una fuerza política de extensa trayectoria política, forjada en las luchas populares que nuestro Pueblo supo dar en épocas difíciles de nuestra Historia reciente.**

**Cuenta entre sus filas a ciudadanos de diferente extracción política, representantes de sectores sociales, militantes del movimiento popular organizado y, en general, con personas comprometidas con las grandes causas sociales que han dado origen a diferentes organizaciones sociales, culturales, de defensa del medioambiente, humanistas y de diferentes corrientes ideológicas de pensamiento.**

**Hoy se presenta, una vez más, al Electorado sanducero con una propuesta de Gobierno Departamental que contemple los grandes desafíos que nuestra sociedad enfrenta.**

**Apelamos al voto popular para tener el derecho a acceder a una Banca en el Legislativo Comunal. Con mucha humildad, conscientes de nuestras reales limitaciones, siempre firmes en nuestras convicciones**

**democráticas y con el compromiso de cumplir con las expectativas que genera nuestra propuesta.**

**Somos nacidos y criados en este solar, orgullosos de nuestro pasado histórico cargado de acontecimientos heroicos que pautan nuestra inquebrantable obligación de defensa de nuestra Soberanía y el compromiso con los más humildes.**

### **Visión y misión**

**Existe una clara evidencia de que la situación económica del Departamento ha sufrido un largo proceso de deterioro a lo largo de las últimas décadas. La producción industrial, orgullo de nuestra sociedad, ha ido sufriendo una contracción lenta y continua a través de un largo proceso inducido por factores tanto internos como externos.**

**Los cambios en el mercado global y la aparición de competidores con mejores ventajas competitivas han impactado directamente en la producción industrial nacional y, en particular, en las empresas sanduceras.**

**Muchos de los factores que han influido en la pérdida de industrias y, por consiguiente, en los respectivos puestos de trabajo, enraizando un modelo de precarización laboral mundial, mercantilizador de la fuerza de trabajo, son de origen exógeno, tienen una dimensión global y por tanto es muy difícil mitigar sus efectos.**

**Pero todavía existen factores adversos de origen endógeno que pueden ser minimizados aplicando políticas apropiadas que permitan reducir sus efectos negativos y mitiguen sus consecuencias sobre nuestro mercado laboral.**

**La sistemática destrucción de la industria local ha impactado significativamente en nuestra sociedad en su conjunto. Sus efectos han golpeado transversalmente a todas las capas sociales de nuestro Departamento.**

**El resto de la Economía local ha sentido la pérdida de ingresos de muchos trabajadores industriales con la respectiva incidencia en el mercado local. La cantidad de circulante ha ido disminuyendo a lo largo de décadas, impactando directamente en el comercio local y, como consecuencia directa, en un menor consumo de bienes y servicios.**

**La situación descrita ha tenido una clara influencia en la situación social del Departamento, menos trabajo genuino, menos empleo, mayor incertidumbre social y aumento sostenido de las necesidades insatisfechas de nuestro Pueblo. Intensificando la marginalidad en la población.**

**Si bien han aparecido otras actividades productivas, como la Forestación, estas no han absorbido una masa significativa de trabajadores desplazados de otras ramas de la Industria o el Comercio.**

**En particular, la Forestación ha recibido enormes beneficios impositivos y en infraestructura de financiamiento público, pero representa una proporción marginal y muy reducida del mercado laboral, no ha fomentado la contratación de personal en proporción con las prebendas que han recibido durante más de 30 años.**

**Y aquí aparece una clara contradicción, la sociedad uruguaya a través de los sucesivos gobiernos de turno ha favorecido a grupos económicos transnacionales con importantes exenciones fiscales en desmedro de la Recaudación Fiscal tan necesaria para fines sociales.**

**Pero este enorme esfuerzo fiscal no ha tenido impacto en el mercado laboral, no ha abatido la desocupación ni el subempleo, incluso ha agravado la situación social al favorecer la precarización del empleo en amplias zonas de nuestro país.**

**A lo largo de las sucesivas Administraciones se ha favorecido este tipo de emprendimientos económicos de origen extranjero en desmedro de la pequeña y mediana empresa nacional, la verdadera generadora de empleo genuino nacional.**

**Lamentablemente nada hace presagiar que esta práctica fiscal vaya a cambiar ni a nivel nacional ni local. Todo parece mostrar que los grandes grupos económicos se seguirán beneficiando del esfuerzo nacional y las empresas locales seguirán tratando de sobrevivir en una coyuntura global dominada por la mayor incertidumbre.**

**En un Uruguay donde se premia el capital trasnacional y se castiga el esfuerzo nacional es difícil que se puedan promover las iniciativas que generen reales oportunidades de trabajo de calidad para nuestros ciudadanos.**

**Con urgencia se necesitan políticas que promuevan la creación de pequeñas y medianas empresas que generen valor agregado y favorezcan opciones laborales para nuestra gente, en particular para nuestros jóvenes. Son estas empresas las que generan más del 80% de los puestos laborales y hoy tratan de sobrevivir en un ambiente de absoluta indefensión e incertidumbre.**

**Mientras el deterioro económico y social iba avanzando en nuestro Departamento, el Partido Nacional y el Frente Amplio se alternaban en el Gobierno Departamental asumiendo las respectivas e inherentes responsabilidades políticas.**

La sociedad sanducera ha sido testigo de las rivalidades exacerbadas en el seno de la Junta Departamental, donde hoy los que son oficialistas ayer fueron oposición y viceversa, y el pasaje de facturas ha sido una constante de la acción política de los Curules.

Hemos estado asistiendo a un creciente deterioro de la imagen pública del Legislativo Departamental con situaciones que terminan provocando acusaciones mutuas de incumplimientos varios e incluso denuncias en la Justicia.

Cuando es prioritario que los Ediles departamentales, nuestros representantes políticos, hagan los mayores esfuerzos en la solución de los problemas que golpean nuestra sociedad, los vemos defendiendo mezquinos intereses partidarios que trasladan al recinto de la Junta Departamental.

La UP-FT hará los mayores esfuerzos por acabar con esta lógica de confrontación, apoyando toda iniciativa que creamos beneficiosa para nuestro sufrido Pueblo, sin importar cuál sea su origen. Evitando discusiones banales, que no aporten valor a un Departamento que necesita con urgencia soluciones a los graves problemas que enfrenta.

La UP-FT intentará no entrar en esta práctica habitual y constante desde hace décadas y levantarán la bandera de Paysandú como su único estandarte.

Los sanduceros tenemos el derecho de contar con una Administración Municipal al servicio de la Ciudadanía, no al servicio de alguna colectividad política que la emplee en su propio beneficio. Debemos desterrar de una vez y para siempre las falsas lealtades proselitistas, un Gobierno Departamental solo debe ser leal a su propio

**Pueblo, al electorado que lo premió con su sufragio y tiene el derecho de ser el destinatario de todos sus desvelos.**

**La UP-FT asume el compromiso de estar siempre junto al Vecino, junto a aquel que necesite ser asistido en una emergencia social, junto al Emprendedor que quiera arriesgarse en un proyecto económico que genere valor a una sociedad que necesita crecer y distribuir mejor. Junto a aquel que quiera hacer su aporte a la Convivencia, creando o participando en organizaciones sociales, culturales o deportivas que generen inclusión social y mayor participación ciudadana.**

**Asimismo, la UP-FT dirigirá toda su atención en el contribuyente, asegurando que sus aportes sean usados con eficiencia y, en particular, con transparencia. Asumimos el deber de garantizar la provisión de servicios municipales con el grado de calidad que asegure el cumplimiento de los estándares y mejoren la percepción de la Administración.**

**La UP-FT será la voz del Vecino en el Deliberativo Comunal, será el vehículo para el traslado de sus iniciativas, trabajará para buscar soluciones que permitan enfrentar los problemas que actualmente golpean nuestra sociedad. Sin banderías políticas, sin buscar el rédito político, sin extensos discursos en Sala que prolongan inútilmente las sesiones y dejan sin resolver los desafíos que van surgiendo a cada paso.**

**No queremos convencer a nadie que contamos con la fórmula mágica que permite la resolución de todos los problemas de los sanduceros, podemos percibir la enorme complejidad de los mismos. Sabemos que los problemas complejos no tienen soluciones simples.**

**Se requiere mucho esfuerzo y dedicación para revertir las consecuencias negativas de los problemas que nos golpean.**

La UP-FT quiere sumar su capacidad, si el elector nos permite hacerlo, a través de su participación en el Gobierno Departamental, asumiendo legítimamente una Banca en la Junta Departamental de Paysandú.

Aportamos diversidad política, objetividad y honestidad intelectual en beneficio de nuestro Pueblo. Sin entrar en una discusión estéril de quién hizo más o menos cuando fue Gobierno, sin apelar a falsos relatos, no vivimos del pasado, enfrentamos con optimismo y trabajo un futuro para todos los sanduceros que habitan esta tierra heroica.

Por lo expuesto, humildemente solicitamos el voto de los electores para acceder a un lugar en el próximo Gobierno Departamental y poder plasmar nuestro esfuerzo y dedicación en la construcción de un *Mejor Paysandú para todos los Sanduceros*.

El presente documento tiene como objeto mostrar nuestra visión de las transformaciones que urgen para el mejoramiento de la situación económica y social de nuestro Pueblo, que aporten valor a nuestra sociedad y permitan un Gobierno más eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos que maneja.

## **PRINCIPALES ÁREAS ESTRATÉGICAS**

### **Transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.**

**Asegurar la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos municipales, promoviendo el acceso público a los diferentes componentes del Presupuesto Quinquenal y de las respectivas Rendiciones de Cuenta.**

**Garantizar por todos los medios que el Vecino pueda conocer oportunamente los gastos e inversiones que la Administración va ejecutando en el cumplimiento de sus competencias.**

**Alentar la participación pública en el análisis del Gasto, promover instancias públicas (audiencias, reuniones con comisiones vecinales, publicaciones a través de diferentes medios, etc.) que permitan el necesario debate respecto a las prioridades en la ejecución del mismo.**

**Extender el uso de herramientas tecnológicas que permitan el acceso a la información respecto a la financiación de las obras realizadas con recursos municipales, plazos de ejecución, empresas contratistas, y en general todo aquello que sea de interés público en el manejo de los recursos financieros.**

**Facilitar el Acceso a la Información Pública (Ley N°18.831), minimizando los retrasos en la provisión de la información solicitada, a los efectos que la misma pueda ser considerada en forma oportuna y aporte valor al solicitante.**

**Jerarquizar el área de Recursos Humanos. Asegurar que la selección y promoción del Personal municipal siga mecanismos transparentes y ajustados a la normativa que reglamenta la función**

**pública; priorizando para el ingreso a la Administración el concurso por oposición y méritos o, en su defecto, el sorteo público.**

**Garantizar el acceso público a la información sobre el Personal en funciones, el tipo de vínculo laboral con la Administración, la retribución percibida por cada escalafón funcional, y cualquier otra información que pueda ser de interés público.**

**Asegurar el justo y necesario respeto al Funcionario Municipal, garantizando una verdadera carrera funcional para que su desempeño funcional sea efectivamente reconocido por la Administración y sea promovido cuando corresponda hacerlo.**

**Implementar un plan de capacitación laboral permanente que mantenga los recursos humanos preparados para un mejor desempeño de la función municipal y de servicios vinculados directamente. Establecer un sistema de retribución por productividad y eficiencia en el manejo de los recursos y cumplimiento de indicadores y metas.**

**Promover y facilitar la adquisición de bienes y servicios a empresas locales por parte de la Administración Municipal. Esta decisión fomentará la actividad económica local y permitirá abaratar costos operativos. Identificar aquellas áreas donde sea posible promover la producción local con destino municipal.**

**Generar instancias de participación colectiva a la hora de elaborar el Presupuesto Quinquenal con el propósito de dar la máxima participación a su contenido y ampliar la base de consenso social en instancias previas a su aprobación por parte de la Junta Departamental de Paysandú. Similar situación deberá buscarse cuando se presenten las sucesivas Rendiciones de Cuenta de cada ejercicio.**

## **Desarrollo económico y social.**

Será prioritario para la UP-FT impulsar el crecimiento económico local para crear empleo y diversificar la economía departamental. Fomentar la creación de riqueza a partir del crecimiento económico y, de esta manera, poder llevar adelante una mejor distribución de la misma que impacte positivamente en nuestra sociedad.

Para la UP-FT el Desarrollo Sostenible y Sustentable es el único instrumento válido e idóneo para impulsar el progreso económico y social de nuestra sociedad.

La Administración deberá buscar mecanismos para que los proyectos de desarrollo presentados sean compatibles con la Sustentabilidad y Sostenibilidad tanto social, económica, como medioambiental.

Que su verdadero impacto sea efectivamente evaluado por las diferentes áreas técnicas de la Administración y se prevean efectivas medidas de mitigación ante un eventual perjuicio para las comunidades locales previo a la aprobación o rechazo de su implementación definitiva.

Sin perjuicio de los trámites necesarios y obligatorios que marca la normativa legal vigente, la UP-FT fomentará que la Administración sea diligente en la aprobación de los proyectos presentados por parte de organismos públicos o inversores privados interesados en establecerse en el Departamento y generar, de esta manera, el desarrollo de una actividad productiva que genere puestos genuinos de trabajo.

**La UP-FT fomentará la creación de actividades económicas propias de cada comunidad local en todo el Departamento, de esta manera se potenciarán economías locales propias de cada zona específica.**

En este sentido, será importante la promoción de ferias, exposiciones y cualquier otra actividad pública que permita mostrar y permitir la comercialización de productos elaborados en una determinada zona de nuestro Departamento.

En particular se insistirá en el fomento de la producción de origen artesanal, gastronómico, etc. De esta manera será posible generar una mayor actividad económica a través de la venta de productos locales y el fomento del turismo.

La creación de puestos genuinos de trabajo será prioridad de una Administración integrada por la UP-FT, para eso tendrá una agenda dónde se incluirá la colaboración municipal en el fomento de la capacitación laboral de la juventud sanducera, buscando la oportuna complementariedad con los organismos competentes en el área, sean públicos como también privados.

Mantener contacto permanente con la Universidad de la República, UTU, UTEC, ANEP e instituciones privadas de enseñanza será una constante a lo largo del período, poniendo los recursos municipales disponibles y necesarios al servicio de una Educación que permita una mejor inserción laboral y cubra una eventual demanda del mercado.

El mercado laboral está en constante transformación por la constante incorporación de nuevas tecnologías. La demanda de trabajadores, técnicos y profesionales debe ser cubierta por personal con la necesaria capacitación que la sociedad debe ir formando en un proceso continuo.

Ya lo hemos mencionado previamente, el fomento de la pequeña y mediana empresa es una tarea ineludible para lograr crecimiento económico con impacto social. Son estas empresas las verdaderas generadoras de empleo genuino, la suma de su aporte a la Economía nacional es enorme y su capacidad de adaptación a los cambios las convierte en valiosos instrumentos de transformación económica y social.

La UP-FT apoyará a las PYMES a través de incentivos fiscales dentro de sus competencias, en la posibilidad de destinar bienes inmuebles que se encuentren ociosos para su instalación o ampliación, y brindar amplias facilidades para la tramitación y el asesoramiento técnico permanente.

Se promoverá que la Administración, dentro de su área de competencia, brinde el apoyo necesario a sectores económicos estratégicos como son la Agroindustria, las empresas del sector tecnológico, la fabricación de maquinaria, laboratorios de investigación y desarrollo, etc.

Se fomentará la instalación y desarrollo de parques o polígonos industriales y espacios de coworking que representen un estímulo para la instalación de nuevas inversiones dentro del territorio.

La UP-FT apoyará la instalación de huertas orgánicas en el Departamento y el desarrollo en general de la Agroecología.

A través del área de Desarrollo Agrícola se promoverá la capacitación permanente y completa de potenciales interesados en desarrollar actividades hortícolas y afines al sector, de esta manera se incentiva la producción de alimentos de alto valor nutricional y se inducirá mayor actividad económica en la zona.

**Se estudiará la posible implementación de un sistema de comercialización de productos hortícolas con participación municipal que favorezca el intercambio comercial entre productores, intermediarios y consumidores.**

**Se estudiarán casos de implementación de proyectos similares en la región, por ejemplo la Central Hortícola del Norte en el Departamento de Salto.**

**Si se entiende que existe un beneficio real y medible de algún proyecto en funcionamiento se buscará replicarlo en el Departamento, realizando las necesarias adaptaciones al mismo para que pueda ser implementado como corresponde.**

**Se alentará la inserción nacional, regional y global del Departamento, estrechando lazos de cooperación con otras comunidades y ciudades, de esta manera se podrá conocer de primera mano experiencias impulsadas en otras zonas, pero con el potencial de ser aplicadas en nuestro Departamento.**

**Se promoverá las actividades turísticas, de recreo y ocio en general, facilitando la concreción de proyectos en esta área. Los mismos deberán ajustarse a la normativa medioambiental vigente asegurando el pleno respeto a nuestra fauna y flora.**

**Los proyectos turísticos presentados que aporten valor económico y tengan un impacto positivo desde el punto de vista social con un objetivo claro de acceso real a los vecinos y contribuyentes del departamento, podrán ser beneficiados con apoyo municipal en materia de infraestructura, apoyo técnico, promoción, etc.**

**La UP-FT mantendrá siempre su apoyo a la instalación de proyectos productivos dentro de los límites del territorio, priorizando el**

ineludible respeto a la normativa legal vigente y estimulando aquellos que tengan un mayor impacto en la creación de puestos de trabajo genuinos, permanentes y de calidad.

### **Infraestructura y Urbanismo.**

Desde hace décadas se observa un evidente deterioro de la infraestructura vial de todo el Departamento. Si bien se han concretado obras de diferente entidad y porte, la necesidad de un mejor mantenimiento es un reclamo generalizado de la sociedad sanducera.

El aumento del parque automotor con el consiguiente aumento del tráfico ha sumado su impacto negativo sobre la infraestructura vial. El aumento de la Producción Agrícola ha incrementado el uso de la caminería rural, tanto en el número de vehículos que circulan como por el peso transportado por los mismos.

Esto, sin duda, ha afectado el estado de los caminos de acceso a las comunidades de nuestro Interior profundo. La caminería rural permite la salida de la Producción Nacional y debe ser objeto permanente de la atención municipal. Asimismo es la vía de tránsito de los vecinos que habitan en el Interior de nuestro Departamento, permitiendo que las poblaciones puedan acceder a los servicios de Educación, Salud y Trabajo.

La UP-FT fomentará un Plan Departamental de Infraestructura, priorizando aquellos proyectos que tiendan a la resolución de los problemas de larga data en nuestro Departamento. Áreas como la red vial urbana de Paysandú Ciudad y del resto de localidades del Interior serán objeto de un profundo estudio que posibilite un relevamiento de su estado real, el tráfico circulante y, en particular, su importancia en la conectividad entre los diferentes barrios.

**Sin desmedro de lo anterior la caminería rural, competencia de los Gobiernos Departamentales, también deberá ser objeto de un análisis técnico que permita evaluar cuáles son las zonas a priorizar dentro de un plan de trabajo que pueda ser sustentable en el período.**

**Una vez que se cuente con la información suficiente sobre el estado de la infraestructura vial, tanto urbana como rural, se establecerá un cronograma de obras que vaya atendiendo las necesidades más urgentes.**

**Se buscarán formas alternativas de financiamiento presupuestal de las obras proyectadas; como el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), convenios con MTOP o creación de Fideicomiso con este destino específico.**

**Para la UP-FT se hace imprescindible alentar el estudio de nuevas tecnologías que puedan aplicarse en el área de infraestructura y urbanismo.**

**Hemos visto como el uso de prefabricados de hormigón reduce tiempo y costos de obra.**

**Paysandú cuenta entre sus ventajas comparativas la disponibilidad de pedregullo y arena de río. También está instalada la Planta de Cemento Portland de ANCAP.**

**Debería analizarse la posibilidad de instalar una planta municipal para la elaboración de prefabricados de hormigón, en particular adoquines, caños de desagüe pluvial, bancos, segmentos de cordón cuneta, columnas de diferente tamaño y tipo, etc. Actualmente la Administración cuenta con una planta de elaboración de asfalto con destino al mantenimiento y extensión del pavimento.**

**Se estudiará en detalle y se propiciará la adquisición de un sistema contable de costeo de obras que permita saber el costo real de cada obra tanto con recursos propios como adjudicadas a empresas privadas. Sucesivas observaciones del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) dan cuenta de esta carencia. Este instrumento permitirá un seguimiento del costo real de cada intervención municipal y permitirá una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos.**

**En materia de Urbanismo, la atención deberá centrarse en un manejo responsable en el área de ordenamiento territorial, propiciando un uso responsable del recurso suelo que sea compatible con las necesidades de nuestra sociedad.**

**La incorporación de diferentes áreas verdes en el entramado urbano y su correspondiente mantenimiento deberán ser debidamente incluidas en un plan de urbanismo a desarrollar por la Administración.**

**La creación y jerarquización de espacios públicos tienen una importancia significativa en la convivencia ciudadana y aportan efectiva inclusión social.**

**Deberá fomentarse el involucramiento de la propia sociedad sanducera en la proyección de estos espacios verdes de esparcimiento y ocio, serán los propios vecinos los verdaderos destinatarios de estos proyectos y su participación será necesaria e imprescindible.**

**En materia de infraestructura será necesario el relacionamiento permanente con otros organismos del Estado, por ejemplo con OSE, ANTEL, UTE. Esto permitirá una coordinación a la hora de proyectar el mantenimiento y la extensión de los servicios que son competencia directa de la Administración.**

Para la UP-FT el acceso a una Vivienda Digna es un Derecho Humano fundamental y aceptamos el compromiso ineludible de buscar una solución habitacional para aquellas familias que tengan limitaciones económicas en el acceso a este derecho básico.

Se mantendrán y, en lo posible, se reforzarán los vínculos con los diferentes organismos competentes en materia de Vivienda. El relacionamiento con los diferentes ministerios y con otras instituciones, por ejemplo FUCVAM, FECOVI o MEVIR, deberá ser un aspecto principal y prioritario de la Administración. La efectiva coordinación permitirá una correcta planificación a la hora de asignar recursos y favorecer el acceso a soluciones habitacionales para los sanduceros.

### **Servicios de competencia municipal**

Los servicios municipales que son competencia específica son obligaciones intransferibles y su cumplimiento es imprescindible para toda la sociedad sanducera.

Cubren un amplio y variado conjunto de actividades que van desde el mantenimiento de espacios públicos, la recolección y disposición final de residuos domiciliarios, los servicios fúnebres, el apoyo a las policlínicas municipales, la asistencia social a comedores y muchas otras que se han ido agregando a lo largo de los sucesivos gobiernos.

Estos servicios deben ser cubiertos con recursos presupuestales que garanticen su correcta ejecución en función de su importancia social. Este tipo de obligaciones no deben ser tercerizadas ni transferidas a terceros, su carácter hace que la responsabilidad de su cumplimiento sea exclusiva del personal municipal sometido a jerarquía de la Administración. Eventualmente, para todas las tareas de carácter

**extraordinario, podrán contratarse empresas privadas para realizar tareas específicas y a término. En todos los casos deberá priorizarse la contratación de empresas locales con personal local.**

**La ejecución de los servicios municipales es responsabilidad directa de la Administración y, en particular, del propio Intendente como titular de la misma.**

**Para la UP-FT la gestión del Vertedero Municipal como destino final de la recolección de residuos domiciliarios amerita una mayor y mejor atención por parte de la Administración.**

**El Vertedero Municipal se ha transformado con el paso de los años en un lugar donde un conjunto de sanduceros buscan en la basura una forma de obtener un ingreso económico. Reconocemos que se han esfuerzos por parte del Estado en mitigar, de diferentes maneras, esta situación social que golpea esta zona de nuestro Departamento. Pero todavía existe una grave situación social que resulta necesario atender en toda su magnitud.**

**Respecto al Vertedero Municipal, la UP-FT promoverá la necesidad de asignar suficientes recursos presupuestales para su adecuación total a las normas ambientales y de gestión que este tipo de instalaciones requiere. El proceso deberá iniciarse con un estudio profundo de la viabilidad y sustentabilidad del mismo en su actual ubicación o, de lo contrario, su cierre definitivo y posterior traslado a otra zona del Departamento.**

**Para la UP-FT los servicios propios en los centros termales de administración municipal deben ser prioritarios en un esquema general de gastos e inversiones. Los centros termales sanduceros constituyen un atractivo turístico que trasciende los límites del propio Departamento y**

**son un elemento de desarrollo económico que debe ser evaluado en su verdadera magnitud.**

**El turismo y los eventos culturales atraen, sin duda, un importante público tanto nacional como extranjero, generando de esta manera un resultado positivo en la actividad económica local y fomentando la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo y la inclusión de propuestas culturales, artistas y artesanos sanduceros.**

**La UP-FT no se olvida de otros servicios municipales que la Administración realiza dentro del marco de sus actividades, funciones y competencias. En particular, alumbrado público, la colocación y mantenimiento de la señalización vial, los servicios fúnebres, el control de tránsito vehicular, y la gestión de activos culturales como son teatros, museos y bibliotecas. Todas y cada una de estas funciones deberá contar con los recursos presupuestales y humanos necesarios para que puedan ejecutarse y gestionarse en la forma que la sociedad sanducera se merece.**

**La UP-FT asume el compromiso de apoyar el Área Social de la Administración en cada una de las responsabilidades que mantiene. En momentos de incertidumbre social es necesario que la Comuna sea un operador que mitigue las necesidades básicas de sectores carenciados de nuestra sociedad. Sin pretender cubrir obligaciones de otras áreas específicas del Estado, deberá priorizarse la necesaria asignación de recursos presupuestales en el fomento de todo emprendimiento que ayude a paliar las necesidades de nuestros vecinos más necesitados.**

## **Descentralización política**

**En 2014 se promulga la Ley N° 19.272 (Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana) que ha posibilitado lo que se ha llamado un Tercer Nivel de Gobierno con la creación de los Municipios.**

**Los Municipios se constituyen de esta manera en un intento de descentralización política de la Administración Departamental, trasladando ciertas competencias y obligaciones que le eran propias.**

**De esta manera se ha intentado acercar los servicios comunales a los vecinos de localidades del Interior del Departamento, permitiendo una mayor participación de los mismos en las decisiones de carácter municipal.**

**La UP-FT comparte el propósito de la descentralización política donde se transfieren decisiones a los municipios posibilitando la participación local en asuntos de carácter administrativo. El contacto directo entre el Alcalde y el resto de los integrantes del Municipio con los vecinos hace que se favorezcan aquellas necesidades que a su juicio sean prioritarias y el contralor social de la gestión municipal se hace más accesible y cercano.**

**Para la UP-FT una verdadera descentralización no debe limitarse a una desconcentración de los recursos municipales, ni del traslado de funciones o actividades desde un lugar del Departamento a otro.**

**La UP-FT cree que una descentralización real y efectiva debe contemplar el contexto propio de cada municipio, su extensión territorial, la población radicada dentro de sus límites, para asignar los**

recursos presupuestales suficientes y, de esta manera, sea posible asumir la ejecución de las obligaciones inherentes.

La UP-FT promoverá erradicar las rivalidades políticas que puedan aparecer entre la Administración Municipal y los Municipios, el conflicto de intereses en cuanto a la asignación de recursos, la postergación de proyectos de iniciativa local.

La UP-FT buscará formas alternativas de financiamiento de los Municipios que les permita mejorar la ejecución de proyectos de iniciativa local sin tener que depender de los recursos presupuestales administrados directamente por la Intendencia Municipal.

Recordemos que los municipios no tienen autonomía presupuestal y dependen del Presupuesto Quinquenal para la financiación de sus cometidos. Si bien en los últimos años se han sumado nuevas posibilidades de financiamiento para los Municipios es necesario seguir analizando la posibilidad real de ampliar esta capacidad.

### **Desarrollo y medioambiente**

En 2017 se promulga la Ley N°19.525 (Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible), y posteriormente en 2020 el Poder Ejecutivo la reglamenta a través del Decreto 645/2020. Esta ley introduce cambios sustanciales a la Ley N°18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de junio de 2008.

Desde el primer proyecto de ley de Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en 2011, hasta la aprobación en 2017, el contenido de la Ley N°19.525 fue seriamente cuestionado por el Congreso de Intendentes, técnicos de la Universidad de la República (UDELAR) y la Universidad Católica, numerosos técnicos departamentales, y el conjunto de las organizaciones ambientales.

**Lo mismo ocurrió con la Ley N° 19.772 de Directrices Costeras, aprobada en el año 2019. Las principales objeciones a las modificaciones introducidas a partir de la Ley N°19.525 y su reglamentación a través del Decreto 645/2020 se centran que por esta vía se está atentando contra la Constitución de la República, especialmente en el desconocimiento de las autonomías departamentales, y contra los principios de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de 2008, sobre todo al pasar por alto la participación social y las atribuciones de los Gobiernos Departamentales en los procedimientos para la toma de decisiones.**

**Existe cierto consenso público entre organizaciones de defensa del medioambiente y prestigiosos integrantes del ámbito académico que las modificaciones a la normativa introducidas en la nueva legislación habilitan la posibilidad de que el Poder Ejecutivo aplique imposiciones cuando eventualmente sean presentados proyectos que necesiten hacer un uso intensivo del territorio departamental.**

**De esta manera se podría habilitar la instalación de los mismos sin la necesaria y efectiva evaluación ambiental por parte de los Gobiernos Departamentales.**

**La UP-FT, como se ha dicho previamente, cree que el Desarrollo es el instrumento idóneo de crecimiento económico con impacto social. Por tanto asume como propia la defensa de esta herramienta, apoyando toda iniciativa que vaya en este sentido.**

**Pero este Desarrollo debe ser Sustentable y Sostenible con el medioambiente, que respete la normativa legal vigente, que no evite los necesarios controles a la hora de habilitar proyectos, que aporte valor a las comunidades donde pretendan los proyectos a habilitarse, que respete el entorno social de las localidades y no afecte sus costumbres.**

**La presencia de la UP-FT en el Gobierno Departamental asegurará el cumplimiento de estas condiciones a través del respectivo contralor. Nos comprometemos a mantener un contacto fluido y permanente con las comunidades locales cuando aparezcan emprendimientos que, por su porte o impacto ambiental, generen riesgos potenciales y deban ser evaluados con la atención necesaria.**

### **Educación y Cultura**

**La participación de la Administración en el área de Educación y Cultura resulta imprescindible y debe asumirse el compromiso de asignar los recursos presupuestales necesarios para que se mantengan y amplíen los servicios.**

**La conservación del acervo histórico y cultural del Departamento es una responsabilidad intransferible de la Administración, debiendo destinar los máximos esfuerzos en la ejecución de este fin.**

**El mantenimiento de museos, bibliotecas, teatros y todos aquellos activos culturales que comprendan el área, serán objeto de los mayores desvelos a través de una correcta gestión de los recursos asignados. Favoreciendo la participación y desarrollo de artistas locales.**

**La UP-FT considera la enorme importancia social del Deporte como instrumento de inclusión social y cultural. La Administración tiene dentro de sus competencias el mantenimiento de diferentes instalaciones deportivas tales como estadios, complejos deportivos, piscinas, plazas saludables, etc.**

**Se fomentará la correcta gestión de recursos presupuestales al Deporte en sus diferentes disciplinas, promoviendo que la actividad**

física se haga extensiva a todos los sectores sociales, a todas las edades, y en todas sus manifestaciones.

Por último, la UP-FT alentará toda manifestación cultural que aporte valor a nuestra sociedad. En particular, el Carnaval como expresión cultural histórica deberá ser destinatario de los recursos necesarios para que pueda ser desarrollado por parte de las distintas agrupaciones que lo han mantenido en vigencia a lo largo de los años.

Este compromiso programático, no solo es producto de un análisis de la realidad social, económica y política del departamento, es también producto de la consustanciación con nuestros conciudadanos

**LOS SANDUCEROS NOS MERECEMOS UN GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
QUE NOS COMPROMETA A AVANZAR EN PAZ, EN DEFENSA DEL  
TRABAJO Y QUE EL PROGRESO SEA EL SOSTÉN DE UNA SOCIEDAD MÁS  
JUSTA Y SOLIDARIA ....  
UN VOTO DE COMPROMISO  
UN VOTO DE CONFIANZA  
CONSTRUYENDO PARTICIPACIÓN**